



Ciudad de la Costa, 3 de marzo de 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 26/2016 ACTA N° 05/2016

VISTO : El acta de la Comisión Asesora de Cultura del 25 de febrero de 2016, punto 9

RESULTANDO: Que del mismo se desprende la sugerencia al Concejo Municipal que habilite excepciones en los formularios de bajada de luz en aquellos eventos realizados por organizaciones sin fines de lucro, cuando la actividad se considere como un aporte importante para la comunidad, y pase a realizarse la conexión con funcionarios técnicos de la Intendencia.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 5 de fecha 3 de marzo de 2016 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

- 1. APROBAR LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN ASESORA SOCIAL , HABILITANDO LA EXCEPCIÓN EN LOS FORMULARIOS DE BAJADA DE LUZ ,EN AQUELLOS EVENTOS REALIZADOS POR ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, CUANDO LA ACTIVIDAD SE CONSIDERE COMO UN APORTE IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD Y PASE A REALIZARSE LA CONEXIÓN CON FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA INTENDENCIA**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN ,CUMPLIDO ARCHÍVESE

M. A. BALDARDO
M. A. BALDARDO

[Signature]

Pablo L. Ferrera
PABLO L. FERRERA

J. Esteban
JOSE ESTEBAN

[Signature]
EHEVA PUEZ